

MAT.: APRUEBA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE MARZO 2022

RESOLUCION EXENTA N° 121

PUENTE ALTO, 22 de marzo de 2022

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL CORDILLERA TOTALMENTE TRAMITADO OFICINA DE PARTES

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley Nº 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución Exenta N°54 de fecha 07.01.2022, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2022 y la Res. Exenta N°15 de fecha 24.01.2022 de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2022 y la Res. Exenta N°112 de fecha 16.03.2022, que modifica la distribución del presupuesto para el año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
- 2. En rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
- 3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
- 4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
- 5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por Resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
- 6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas,

ID: 19462892 MWOVEAM/UGAYUga DISTRIBUCIÓN:

1 Depto. Administración y Finanzas. 2. Depto. Jurídico/Gob. Prov. Cordillera

3. Oficina de Partes.G.P.C.



con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 5 de la presente Resolución.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales mes de marzo de 2022, la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) según cheque N°1279134 de la cuenta corriente N°9730141 a la Sra. Fabiola Arias Vargas, RUT: 15.357.702-1, Grado 08° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Fabiola Arias Vargas, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

MARCELA MELLA ORTIZ

DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CORDILLERA

ID: 19462392 MMO/FAM/UGA/uga DISTRIBUCION:

1. Depto, Administración y Finanzas.

2. Depto. Jurídico/Gob. Prov. Cordillera

3. Oficina de Partes.G.P.C.

Delegación Presidencial Provincial

de Cordillera

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CAJA CHICA

DPP CORDILLERA MARZO II



RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: MARZO II RES: EXENTA: 121 COMPROBANTE SIGFE: 135 N° CHEQUE: 1279136 MONTO: \$ 50.000 **SALDO ANTERIOR:** 0 MONTO APROBADO: \$ 50.000 **GASTOS DEL MES:** \$ 50.000 SALDO PROXIMA CAJA: \$0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	30-03-2022	S/N	\$ 7.000	CARTERO	\$ 43.000
2	31-03-2022	1659	\$ 5.000	CARGA BIP	\$ 38.000
3	31-03-2022	21645	\$ 3.540	ARTICULOS DE BAZAR	\$ 34.460
4	31-03-2022	838050	\$ 15.520	ARTICULOS DE BAZAR	\$ 18.940
5	31-03-2022	1586	\$ 18.940	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 50.000	SALDO PROXIMO MES	#¡REF!

PRESIDEA

Fabiola Arias Vargas Encargada de Caja Chica ADMINISTRACION Y FINANZAS Galindo A.

POLVEB Encargada Adm. Y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

		.2022- Gastos	00135		
		√121 de fecha 22.03	Folio	Identificación de Transferencia de datos	
Cordillera	Vargas	Vargas. Res. Exenta N	29175583	Anticipos de Fondos	
al Provincial de	a Fabiola Arias	a Fabiola Arias	<u> </u>	Tipo de Operación	
ción Presidencia	que N°1279136	que N°1279136	2022	Creación	
ior / 060 Delega	ARIOS, gira ched	ARIOS, gira ched	Ejercicio Fiscal	Tipo de Transacción	Folio Anterior
Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera	FONDOS PRESUPUESTARIOS, gira cheque N°1279136 a Fabiola Arias Vargas	FONDOS PRESUPUESTARIOS, gira cheque N°1279136 a Fabiola Arias Vargas. Res. Exenta N°121 de fecha 22.03.2022- Gastos Menores Marzo II	Marzo	25 Marzo 2022 - 16:56	
Institución / Área Transaccional	Título	Descripción	Periodo de Operación	Fecha y Hora de Aprobación	Origen del Ajuste

Principal	1535770	12-1 - FABIOL	15357702-1 - FABIOLA ARIAS VARGAS					
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Medio de Pago Nº Documento Moneda de Pago de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	2814511	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	00009730141 BANCO ESTADO	Cheque Manual 1279136	1279136	CLP	50.000
Total (CLP)								50.000

14175503-k ugalindo0502 Usuario Generador

14175503-k ugalindo0502 Usuario Aprobador _

Delegación Presidencial Provincial de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Caja Chica

COKKEDS DE CHILE
Recibí del Señor:
Calle 4 tono Nº 70/ 3
La cantidad de \$
por conducción de correspondencia durante el mes:
de:
ON CAR MEYOU B
Nombre Carterok PUENTE NO
The state of the s

Descripcion	Carteno	
Valor	\$7000	
Fecha	30.03.2022	Jan Jan J
Funcionario (a)	Falsiola arias	



Caja Chica

METRO DE SANTIAGO

Operación: Carga con Transbank Nro. De Operación 29/03/22 Fecha de Operación: Hora de Operación 18:03:31 Linea: Chile Espana Estación: Sesión: 00021959 Cajero: Nro. MASC: 1959 Nro. Tarjeta bip! 101440696 \$ 730 Saldo anterior \$ 5.000 Mto cargado Saldo tarjets bip \$ 5.730

VENTA DEBITO
Metro de Santiago
Estacion Chile Espana
Santiago
597034143773 -- MTSTG34143773199

29/03/22 18:03:23 E-MT *************2498
FECHA CONTABLE : / /00
MONTO \$ 5,000
TOTAL \$ 5,000
BOLETA : 0000174513
NUMERO OPERACION : 001004719
CODIGO AUTORIZACION : 002022
NUMERO UNICO 01231959202203291745130000
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

Conserve su Comprobante Servicio al Cliente Tarjeta bip! www.tarjetabip.cl o 6007300073 opción 2



Descripcion	Care
Valor	\$5 our []
Fecha	29.03.22 aticky
Funcionario (a)	Falsiola avias

Delegación Presidencial Provincial de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Caja Chica

COMERCIAL ANQI LIMITADA 76.756.423-6 Giro: VENTA ART.PARA EL HOGAR,VESTUARIO,FERRETERIA, MASCARILLA Y ALCOHOL GEL MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
CONCHA Y TORO 333
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 21.645
REF. VENDEDOR: 26647138-6
Fecha: 2022-03-31 12:35:58 CA Monto Total \$ 3.540 El IVA incluido en esta boleta es de \$565 No AT

Timbre Electronico SII

Descripcion	anticulos de Bazars	
Valor	\$3.540	
Fecha	31.03.2022	
Funcionario (a)	Falsio a arias	

Caja Chica

R.U.T.: 76.376.800-7 BOLETA ELECTRONICA N° 0838050

S.I.I. - LA FLORIDA
CONTRELEMENDALE DISTANCADORS
SAMESTICAMENTAL

COMERCIAL LA PALOMA LIMITADA

Confites, Articulos Electronicos Papel

CASA MATRIZ: Jose Luis Coo 0180-0182 - Santiago

LOCAL DE ORIGEN: CLAVERO 18 PTE.ALTO

VENDEDOR: LUISA BERNAL CORRELATIVO INTERNO: 1113663,

 $\textbf{EMAIL DEL LOCAL:} \ \ comlapalomaclavero@gmail.com$

FECHA DE EMISIÓN: 31-03-2022

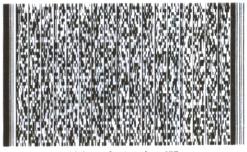
 DETALLE
 TOTAL

 CUAD 1/2 LISO ARON
 14.940

 6 X 2.490
 MINA HB 0.5 MM ISOFIT
 580

 2 X 290
 580

NETO 13.042 IVA 2.477 TOTAL 15.520



Timbre Flectronics SI

Descripcion	Critiallos de Bazas
Valor	\$15.520
Fecha	31.03. 2022
Funcionario (a)	Falsiola avias

Caja Chica

MANUEL EUGENIO ARCE FARTAS

11.994.770-7

Giro: VENTA DE ARTICULOS

ELECTRONICOS , FERRETETERIA Y OTROS

BALMACEDA 397

Puente Alto, Puente Alto BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.586

REF. VENDEDOR: 11994770-7 Fecha: 2022-03-31 14:28:02

Monto Total

El IVA incluido en esta boleta es de \$3.024 0770380 30 24731.94



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

2A TECHOCHILE

Descripcion	artialos Electrónicos
Valor	\$18.940
Fecha	31.03.2022
Funcionario (a)	Falmola arias